



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

001/5638/2020

Montevideo, **12 JUN. 2020**

VISTO: estos antecedentes relacionados con el llamado a Contratación Directa N° 1393/2020, cuyo objeto es la "Contratación de servicios de vigilancia con personal armado y de custodia en el traslado de personas, bienes y valores, para la Tesorería de la Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle Constituyente N° 1476, 2do. Subsuelo, de la ciudad de Montevideo";

RESULTANDO: I) con fecha 1° de junio de 2020, se realizó la apertura de ofertas de la referida contratación directa, publicitada en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy, con el resultado que ilustra el Acta obrante a fs. 91: Oferta N° 1, presentada por la firma "CONTROL MONITOR SYSTEMS S.A."; Oferta N° 2, presentada por la firma "GRUPO GAMMA S.R.L." y Oferta N° 3 y última, presentada por la firma "SEVITEC LTDA.";

II) reunidos para el análisis de las ofertas presentadas en el referido llamado el Cr. Andrés Deluca, por la División Contabilidad y Finanzas y el T.A. Nomar Pereira, por el Departamento Adquisiciones, el 5 de junio de 2020 (fs. 99) informan que luego de analizada la toda documentación recibida, procedieron a descartar la oferta de la firma "CONTROL MONITOR SYSTEMS S.A." por no adjuntar la documentación requerida en el Pliego Particular, Anexos 1, 2 y 3, así como tampoco con la presentación de la Constancia del Ministerio de Interior que acredita la habilitación del oferente como Empresa de Seguridad y de Transporte de Valores y su inscripción en el Registro de Empresas y Prestadores Privados de Seguridad. En definitiva, aconsejó adjudicar el procedimiento de la siguiente forma: el **ÍTEM 1:** "Vigilancia con personal armado en un puesto de la Tesorería de la Dirección General de Secretaría del MGAP" a favor de la firma SEVITEC LTDA por un monto de \$ 41.737,50 más IVA por mes y, el **ÍTEM 2:** "Custodia en el

R 0 7 6 2

traslado de personas, bienes y valores con guardias de seguridad armados" a favor de la firma GRUPO GAMMA S.R.L por un monto de \$ 3.500 más IVA por servicio de transporte, "y atento a que el ajuste de precio presentado a folio 38, al no cumplirse con lo establecido en el pliego en su punto 3.8 Actualización de Precio, Paramétrica a Aplicar "o que la suma de los coeficientes a, b, c, sea distinta a uno, los precios consignados se reajustarán de acuerdo a la siguiente fórmula: 20% por variación del Índice de Precios al Consumo determinado por el INE, 80% por variación del laudo del Grupo y subgrupo/s correspondiente/s de los consejos de salarios del MTSS." Se adjuntó asimismo a fs. 98 "Cuadro de resumen de ofertas".

CONSIDERANDO: procedente disponer de la forma sugerida a fs. 99;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y lo dispuesto por Resolución ministerial N° 625/995, de 23 de junio de 1995, que delega atribuciones, y a la Resolución N° 056/020, de 6 de marzo de 2020, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, que determina Ordenador Secundario de Gastos en la situación prevista por el literal b) del Art. 29 del TOCAF;

LA DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA, EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1º) Adjudicase la Contratación Directa N° 1393/2020, cuyo objeto es la "Contratación de servicios de vigilancia con personal armado y de custodia en el traslado de personas, bienes y valores, para la Tesorería de la Unidad Ejecutora 001 Dirección General de Secretaría, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, ubicada en la calle Constituyente N° 1476, 2do. Subsuelo, de la ciudad de Montevideo" de la siguiente forma:

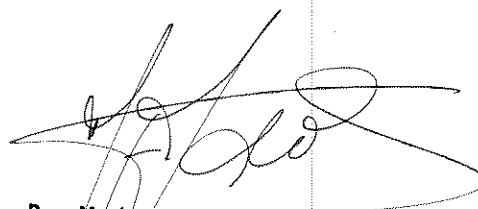
ÍTEM 1 "Vigilancia con personal armado en un puesto de la Tesorería de la Dirección General de Secretaría del MGAP" a favor de la firma SEVITEC LTDA por un monto de \$ 41.737,50 más IVA por mes y, el **ÍTEM 2** "Custodia en el traslado de personas, bienes y valores con guardias de seguridad armados" a favor de la firma GRUPO GAMMA S.R.L por un monto de \$ 3.500 más IVA por servicio de transporte.



**Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca**

2º) La erogación emergente será atendida con cargo al Programa 320, Financiación 1.1 ó 1.2.

3º) Pase al Departamento Adquisiciones a todos los efectos pertinentes, teniendo especialmente en cuenta lo recomendado a fs. 99 in fine respecto a la presentación de documentación original.


Dra. María Fernanda Maldonado
Directora General de
Secretaría de Estado
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

RL



International Journal of
Management Science

Volume 35, Number 1, January 2007
ISSN 0305-0712
The Journal is published by Taylor & Francis
Group, London, UK
For more information, please visit our website
at <http://www.tandf.co.uk>

International Journal of
Management Science
Taylor & Francis Group
London, UK